

ASPECTOS FISCALES Y CONTABLES DEL CIERRE 2021

-14 de diciembre de 2021-

(Formato Streaming)

TEMARIO

- PRIMERA PARTE: ASPECTOS CONTABLES y MERCANTILES

- Modificaciones contables introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, (BOE de 30/01/2021) por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.
- Análisis de la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, con efectos para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021.
- Cuestiones relativas al Régimen sancionador por incumplimiento de la obligación de depósito de cuentas, reguladas en la Disposición adicional undécima del Real Decreto 2/2021, de 12 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.(BOE 30/1/2021).
- Chequeo contable de las principales operaciones de contraste a tener en cuenta para el cierre contable.

- SEGUNDA PARTE: ASPECTOS FISCALES

- EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES:

➤ **Modificaciones en la ley del IS con efectos desde 1-1-2021 aprobadas por la ley 11/2020 de PGE para 2021 y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.**

➤ **Análisis de las operaciones habituales para el cierre del ejercicio:**

1.- El tratamiento de las rentas financieras. Dividendos y ganancias o pérdidas por venta de participaciones. Su aplicación en el caso de sociedades patrimoniales en el ámbito del IS.

2.- El concepto de actividad económica y su implicación en la consideración de sociedad patrimonial o de mera tenencia de bienes. Las sociedades de explotación de inmuebles.

3.- Análisis de los gastos fiscalmente deducibles. Casos prácticos para el análisis de los gastos fiscalmente deducibles. Art. 15 de la LIS.

4.- Amortización contable y fiscal. Provisiones y deterioros.

5.- Límites a la compensación de BI negativas de ejercicios anteriores. Doctrina administrativa aplicable.

6.- Análisis contable y fiscal de las aportaciones y donaciones a fondo perdido efectuadas por los socios o partícipes tanto PF como PJ a la sociedad en la que participan.

7.- La reserva de capitalización y la reserva de nivelación de bases imponibles. Casos prácticos para la aplicación de la misma.

➤ **Novedades jurisprudenciales, doctrinales y consultas DGT de interpretación de la Ley del IS.**

PONENTE

D. ANTONIO MARTÍNEZ ALFONSO. *Doctor en ciencias económicas y empresariales. Funcionario de la AEAT, ocupando actualmente el cargo de Técnico Jefe del Grupo Regional de la AEAT de la Comunidad Valenciana.*

DURACIÓN Y LUGAR

El curso tendrá lugar el día **14 de diciembre de 16.00 a 20.00 horas** en formato **STREAMING**.

PRECIOS Y MATRÍCULAS

- Colegiados: 75€
- No colegiados: 100 €

El precio del curso incluye: La ponencia, los materiales pedagógicos y documentación que se entregará a los asistentes.



Si algún alumno estuviese interesado en adquirir el libro ““EL CIERRE FISCAL Y CONTABLE 2021” de editorial Wolters Kluwer, rogamos nos lo comunique a la secretaría del Colegio para que le gestionemos el pedido desde aquí. Tiene un coste de 245 euros.

Para realizar la matrícula, deberás acceder a la plataforma Escuela de Conocimiento Eficiente, pinchando **AQUÍ** o bien llamando al 967 55 00 85.

El pago se puede realizar por transferencia bancaria a la c/c del Colegio de Economistas:
ES52 0081 0250 9200 0145 4753

Toda inscripción no anulada por e-mail 24 horas antes del inicio del curso, supondrá el pago de la matrícula

¡Síguenos en  y comparte con otros!

<https://www.economistas-albacete.com/>

HOMOLOGACIONES

Curso homologado para:

- Auditores de cuentas: 2 h en contabilidad y 2h en otras materias
- Expertos contables: 4 h
- Administradores concursales: 2h en materia societaria.